UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONVOCATORIA
CURSO DE TEMPORADA INVIERNO GESTIÓN 4/2023

Por Resolución del Consejo Facultativo N° 100/2023 de fecha 12 de junio de 2023, la Facultad de Ciencias Económicas realiza la Convocatoria para el Curso de Temporada Invierno Gestión 4/2023, para las Carreras de Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Financiera, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, bajo las siguientes características:

1. MODALIDAD
El CURSO DE TEMPORADA INVIERNO 4-2023 será desarrollado de forma PRESENCIAL.

2. ESTUDIANTES
Los estudiantes podrán cursar:
- DOS MATERIAS, sea esta de Avance y/o Recuperación.

3. DOCENTES

Para la designación de docentes se aplicará el orden de prelación habitualmente utilizado y el Reglamento de Cursos de Temporada (aprobado por RR N°726/2019), que establece:

> Artículo 23.- Los docentes que estén a cargo del desarrollo de los Cursos de Invierno y Verano son docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los Cursos de Temporada, preferentemente. En casos extraordinarios, son docentes externos, seleccionados mediante convocatoria aprobada por el Honorable Consejo Facultativo y contratados por una sola gestión del Curso de Temporada.
>
> Artículo 24.- Los docentes que estén a cargo de los Cursos de Temporada se eligen a partir del siguiente criterio: Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los cursos de invierno y verano. Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) de áreas afines a la materia (70% de contenidos convalidables).
>
> Artículo 25.- En los casos extremos en que no se cuente con un docente que responda a las características establecidas en el artículo anterior, se procederá a contratar a un profesional del medio, que cuente con Diplomado en Educación Superior, previo proceso de convocatoria, concurso de méritos. En este caso, el docente externo debe regirse por los contenidos mínimos de la materia.
>
> En todos los casos, el profesional invitado, debe cumplir con los requisitos establecidos para los docentes del Sistema de la Universidad Boliviana.

4. DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES

Según los Arts. 29 y 30 del Reglamento de Cursos de Temporada, la remuneración neta del docente de un Curso de Temporada será la misma que la establecida en la UMSS por hora/aula de un docente asistente sin antigüedad, con excepción de autoridades, docentes a dedicación exclusiva y docente a tiempo parcial que se encuentren en el límite salarial.

5. CARGA HORARIA CURSO DE TEMPORADA INVIERNO

La carga horaria de las asignaturas ofertadas para el Curso de Temporada de Invierno, dadas las exigencias de la modalidad de aprendizaje intensivo estará determinada en función a la carga horaria semestral de cada asignatura, es decir:

- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 4 hrs/académicas semanales y 20 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Verano e Invierno será de 80 hrs/académicas, lo cual significa 4 horas académicas/día continuas (3 hrs/reloj) de lunes a sábado (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)
- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 6 hrs/académicas semanales y 24 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Verano e Invierno será de 120 hrs/académicas, lo cual significa 6 horas académicas/día continuas (4,5 hrs/reloj) de lunes a sábado (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)

6. PLATAFORMAS Y SISTEMAS A USARSE DURANTE EL CURSO

Los docentes deberán registrar su asistencia mediante el uso de reloj biométrico y MOODLE FCE como plataforma de apoyo en la enseñanza de la materia asignada.

7. COSTO

- No existe costo alguno.

8. PROCESO DE MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

- Publicación de Ofertas Curso de Invierno, *JUEVES 13 DE JULIO DE 2023, horas 18:00.*
- Venta de matrículas: **No es necesario**.
- Inscripciones vía internet:

INSCRIPCIÓN PRIMERA MATERIA Vía Internet

- *CONTADURIA PUBLICA: VIERNES 14 DE JULIO Hrs.14:00 p.m.*
- *ECONOMIA e ING. FINANCIERA: VIERNES 14 DE JULIO Hrs.15:00 p.m.*
- *ADM. EMPRESAS: VIERNES 14 DE JULIO Hrs.16:00 p.m.*
- *ING. COMERCIAL: VIERNES 14 DE JULIO Hrs.17:00 p.m.*

INSCRIPCIÓN SEGUNDA MATERIA Vía Internet

- *CONTADURIA PUBLICA: SABADO 15 DE JULIO Hrs.14:00 p.m.*
- *ECONOMIA e ING. FINANCIERA: SABADO 15 DE JULIO Hrs.15:00 p.m.*
- *ADM. EMPRESAS: SABADO 15 DE JULIO Hrs.16:00 p.m.*
- *ING. COMERCIAL: SABADO 15 DE JULIO Hrs.17:00 p.m.*

REZAGADOS: *LUNES 17 DE JULIO, CONTADURIA PUBLICA a horas 14:00, ECONOMIA e ING. FINANCIERA a horas 15:00, ADM. EMPRESAS a horas 16:00, ING. COMERCIAL a horas 17:00.*

9. DESARROLLO DEL CURSO

Las clases iniciarán el *LUNES 17 DE JULIO* y finalizarán el MIERCOLES 9 DE AGOSTO *del 2023, se desarrollarán de lunes a sábado durante 20 días.* Cada carrera deberá controlar el cumplimiento estricto del Plan Global, así como realizar la evaluación del docente, en forma coordinada con los coordinadores, mediante encuestas a los estudiantes.

- El examen del primer parcial será rendido hasta el *JUEVES 27 de julio* y las calificaciones correspondientes al primer parcial, deberán ser publicadas mediante el sistema SACAD, hasta el *día SABADO 29 de julio.*

- El examen final será rendido hasta el MIERCOLES 9 de agosto, publicándose también las notas en el sistema SACAD y paralelamente en el WEBSIS, asistiendo a la UTI (CENTRO DE CÓMPUTO FCE) para la impresión de las planillas de calificación y firma de las mismas hasta el jueves 10 de agosto del 2023, hrs. 15:00 *impostergablemente, sujeta al cumplimiento de la RCF No. 139/11.*

- El control de asistencia será realizado a través de reloj biométrico en el ingreso y la salida y el trabajo en aulas será controlado a través de los coordinadores en el transcurso del desarrollo de las clases. La inasistencia o la conclusión de las clases antes de los horarios o calendario establecido serán descontados y quedarán en los antecedentes de cada docente para su evaluación posterior.

- Los estudiantes deben participar de por lo menos el 90% de las clases, debiendo los docentes llevar un control de asistencia diario y evaluar su cumplimiento antes de cada examen.

10. DE LOS COORDINADORES

Los Coordinadores del curso del curso de temporada de invierno serán los coordinadores en ejercicio de cada una de las carreras, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Cumplir con el Reglamento de Cursos de Temporada.
- Control de la carga horaria docente, evitando la incompatibilidad de horarios de docentes.
- Efectuar, en coordinación con Dirección Académica, el control y seguimiento de los programas académicos.
- Efectuar el control de diario del docente, dentro de los periodos de ingreso y culminación de la clase.
- Velar por la calidad del desarrollo de los cursos de temporada.

Los trámites correspondientes son responsabilidad de cada carrera y las autoridades vigentes deben encargarse de la presentación de documentos pertinentes y hacer el seguimiento del trámite, hasta que se efectué la remuneración a los docentes, en el menor tiempo posible.

No obstante, lo estipulado en esta Convocatoria, el Honorable Consejo Facultativo se reserva el derecho de modificación parcial o total de la misma, en función a requerimientos facultativos.

Cochabamba, junio del 2023

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS